

Modificaciones Introducidas por el Senado al Proyecto de Código Monetario y Financiero Levanta Torbellino de Protestas

Las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de Código Monetario y Financiero levantaron un torbellino de protestas de parte del Banco Central, de la banca y banqueros que reaccionaron con extrañeza por el hecho de que la versión introducida al Congreso había sido una especie de consenso entre distintos sectores de la sociedad, incluidos los partidos políticos a que pertenecen los legisladores que ahora variaron la pieza legislativa.

El presidente del Senado, señor Amable Arísty Castro (PRSC-La Altagracia) en principio reivindicó, como respuesta, el derecho de los legisladores a modificar los proyectos como parte de su función esencial de legislar, aunque luego varió esa postura hasta explicar que abriría incluso las discusiones. Como parte de esa reapertura invitó a los representantes de la banca, quienes explicaron las razones por las que reclaman que sea eliminado el impuesto de patente y que el proyecto de ley sea aprobado tal como fue introducido al Congreso por el Poder Ejecutivo porque representa el consenso.

Aunque personalidades y voceros de instituciones públicas y privadas hacen hincapié en el tema del mantenimiento del impuesto de patente, también se refieren a otras modificaciones introducidas por el Senado. El impuesto a la patente representa el uno por ciento del total de activos de los bancos y en el caso de las compañías de seguros el tres por ciento de las primas, más un diez por ciento que se les cobra a los asegurados.

Contra la doble tributación

El Banco Central emitió un documento en el que presenta un cuadro comparativo y explicativo respecto a cada una de las

modificaciones introducidas por el Senado y las que originalmente contenía el proyecto de ley.

Respecto al impuesto de patente el organismo rector de la política monetaria y cambiaria argumentó que su eliminación se basa en el propósito de evitar la doble tributación.

La Asociación de Bancos ofrece colaboración



La Asociación de Bancos Comerciales emitió una declaración en la que expresa su disposición de colaborar con el Senado en el proceso de conocimiento del Código Monetario y Financiero, "en interés de lograr un marco jurídico moderno que permita a nuestro país encaminarse por sendas de un progreso económico y social sostenido y duradero".

También se refirió a aquellas modificaciones introducidas por el Senado que obstaculizan la disminución de las tasas de interés, impidiendo aumentar la inversión lo que no haría posible mejorar los niveles de vida de los dominicanos".

Expresa que el mantenimiento del impuesto de patente a las operaciones productivas del sistema financiero limita un descenso sano en las tasas de interés y que su derogación es un reclamo de los distintos sectores nacionales, incluyendo los principales partidos políticos. Agrega que los partidos políticos, en la reciente campaña electoral, abogaron por la

eliminación pura y simple de ese gravamen.

Desvirtuarían reformas iniciadas en 1991

El presidente del Banco Popular, el más grande del sector privado, escribió una Carta Pública a los Senadores que apareció como espacio pagado en todos los diarios nacionales, en la que se refiere a los cambios introducidos por el Senado al Código Monetario Financiero como un gesto que "desnaturaliza virtualmente todo el proceso de reforma financiera que se ha venido ejecutando de manera consensual desde el año 1991" y cuya expresión final fue el proyecto de Código que se presentó al Congreso.

El señor Alejandro Grullón destacó que ese documento "consagra como ley importantes iniciativas y disposiciones, algunas de ellas vigentes en virtud de resoluciones de la Junta Monetaria, como las normas prudenciales y bancarias, destinadas a fortalecer y modernizar nuestro sistema financiero".

"Como conocedor del desarrollo de nuestro sistema financiero", dijo el señor Grullón, "tengo la convicción de que si el Congreso Nacional convierte definitivamente en ley esta nueva versión del Código Monetario Financiero tal y como fue aprobado recientemente en primera lectura por el Senado, la actividad financiera nacional y el proceso de reforma financiera, ya iniciado, sufrirán un severo retroceso y el país perderá la



oportunidad de beneficiarse de los objetivos que se persiguen con esa reforma, principalmente la reducción de la tasa de interés y el fortalecimiento económico de la Superintendencia de Bancos, para aumentar su capacidad de supervisión".

Reformar con instituciones sólidas

El presidente de la Asociación de Bancos Comerciales, José Manuel López Valdez, declaró que el Código Monetario Financiero es una unidad monolítica, en que una de sus piezas es la eliminación de la patente al sector financiero, "pero si se mantiene ese impuesto se perdería gran parte de la consistencia y filosofía original del proyecto".

Explicó que el objetivo del proyecto es propiciar un proceso de reforma financiera, con instituciones más sólidas y solventes, en que el crédito se canalice hacia operaciones más rentables y donde sean las fuerzas del mercado las que definan los sectores hacia donde debe ir el crédito.

Circuló el oro corruptor

El presidente de la Comisión de Finanzas del Senado, el perredeísta Fulvio Lora Pérez, declaró que a sus compañeros les habrían ofrecido dinero para que introduzcan determinadas modificaciones en el proyecto de Código Monetario Financiero.

Aseguró que quienes ofrecieron el dinero tenían el interés en que el proyecto no se presentara, pero que aún así fue aprobado con 22 votos de un total de 25 senadores presentes en la sesión. "Esos sectores no han podido penetrar con los recursos para evitar que el Código Monetario y Financiero sea modificado y se le hagan algunas enmiendas que los beneficien", declaró.

De EE.UU. cabildean contra remesadoras

Entre los remesadores hay la percepción de que los esfuerzos por modificar el Código Monetario Financiero en determinadas partes están dirigidos a hacerles desaparecer del mercado como empresas que juegan su rol en favor de la economía.



Se refieren a la modificación introducida en el artículo 157 del proyecto, en que se exige un capital de RD\$10.0 millones a las empresas remesadoras de divisas y las intermediarias como condición para operar en el país.

Esos puntos de vista fueron externados por el licenciado Frank Quiñones, presidente de la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos, que agrupa a las empresas remesadoras radicadas en Norteamérica, Mirla Herrera, ejecutiva de una casa de cambio de Santo Domingo, al igual que Víctor Velázquez.

De acuerdo con Quiñones, el mercado remesador genera cada año más de US\$1,200 millones, razón por la que se habría despertado el interés de una compañía norteamericana por venir a controlar el mercado criollo.

"Esto", insistió Quiñones, "responde a una estrategia que se está verificando en los Estados Unidos, básicamente, corresponde a un lobby que está presionando al Senado y está negociando la aprobación de ese proyecto, a fin de que las compañías remesadoras dominicanas no puedan operar aquí ni allá".

También el BNV



De acuerdo al Banco Nacional de la Vivienda el Senado introdujo algunas modificaciones que sugirió, pero mantiene las de los artículos 178, 182 y 333, relativas a la posibilidad de conversión, fusión o transformación de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos en Bancos de Servicios Múltiples, Bancos de Ahorros y Créditos o Corporaciones de Créditos, constituidas como compañías por acciones.

Esa conversión, según el BNV, implicará el traspaso a particulares de alrededor de RD\$1,800 millones que han sido acumulados a través de las ganancias no distribuidas de las mismas y de las exenciones y exoneraciones de impuestos. Este monto, agrega, no incluye la plusvalía (goodwill) de estas instituciones que, por su parte, se estima en más de RD\$2,000 millones adicionales.

"Estos valores", advirtió el BNV, "pertenecen a los ahorrantes y son, en consecuencia, patrimonio del pueblo dominicano".

Aboga por la versión original

La Liga de Asociaciones de Ahorros y Préstamos cerró filas al lado de quienes sugieren que el Código Monetario y Financiero sea aprobado tal y como fue presentado al Congreso.

Defendió la viabilidad del sistema mutualista por considerar que en los más de 30 años que tiene en vigencia ha demostrado eficiencia y que su permanencia es necesaria.

La CADOAR: Que cumplan su promesa

La Cámara Dominicana de Aseguradores y Resaseguradores (CADOAR) solicitó el cumplimiento de la promesa por diferentes sectores en el sentido de que eliminaría, pura y simplemente, el impuesto de patente, el que consideró que es "propio de pen-samientos económicos ya desactualizados.

El licenciado Felipe Mendoza, presidente en funciones de la CADOAR, dijo que en el sector seguros el impuesto de patente constituye una triple tributación sobre el ingreso bruto de las aseguradoras, lo que constituye uno de los más injustos gravámenes aplicados en cualquier país de América Latina.

Recordó que en el caso de las compañías de seguros la patente establecida ha sido un tres por ciento de las primas brutas cobradas, que grava el ingreso bruto de las aseguradoras y reaseguradoras como si constituyera el beneficio obtenido de sus operaciones. "Eso sería sin considerar que de esas primas

recaudadas, los aseguradores deben pagar sus compromisos por siniestros, gastos de adquisición, así como establecer las reservas necesarias para garantizar la solvencia financiera frente a sus aseguradores", agregó. En su opinión, como consecuencia de esa injusta tributación y de acuerdo a las últimas cifras disponibles, los aseguradores y reaseguradores que operan en la República Dominicana pagaron por patente en los últimos años sumas que exceden el beneficio de sus operaciones.

Recordó que en 1993 ese impuesto repre-



sentó el 124 por ciento respecto a los beneficios netos del sector, mientras que para 1994 fue el 128 por ciento, "convirtiendo la actividad aseguradora en una de rendimientos marginales y en muchos casos deficitaria". Agregó que, además, en la elaboración del Código Tributario el impuesto sobre primas de seguros fue elevado de un 6 a un 10 por ciento como forma de unificar la fuente de tributación, pero bajo la promesa de que todas las demás cargas sobre las primas, incluida la patente, serían derogadas con la promulgación de estos códigos.

"Con la aprobación del Código Tributario" argumentó la CADOAR, "el impuesto en sí fue elevado y la patente aún permanece constituyéndose en el más exagerado gravamen jamás impuesto a sector alguno". En una declaración de su presidente, el licenciado Felipe Mendoza, la CADOAR dijo que apoya a la Asociación de Bancos Comerciales en sus pronunciamientos porque la patente afecta a todo el sector financiero en general.



La utilidad neta de la banca comercial y de servicios múltiples en el 1995 ascendió a RD\$910 millones 203 mil 105 y en el primer semestre de 1996 a RD\$627 millones 277 mil 28.

Mientras que el activo fijo, que fue RD\$2,094 millones 399 mil 933 aumentó al 30 de junio de 1996 a RD\$2,221 millones 896 mil 214.

...

Mientras el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 5.7% en el primer semestre de 1996 -según el Banco Central- el sector finanzas sólo creció siete veces menos, 0.8%. El mayor aumento lo experimentó el sector de las comunicaciones con 22.8%.

En el período enero-junio del año que discurre los bancos comerciales que mostraron más utilidades netas en sus estados financieros fueron el Banreservas con RD\$208 millones 144 mil 603; el Popular con RD\$131 millones 900 mil 264, y el Citibank con RD\$55 millones 566 mil 215.

Mientras que las tres entidades bancarias con más activos fijos fueron el Banreservas con RD\$653 millones 487 mil 474, 29.11% del total; el Popular con RD\$496 millones 942 mil 462, 22.37%, y el Bancrédito con RD\$162 millones 233 mil 566, 7.3%.

...

Del 31 de diciembre de 1995 al 30 de junio de 1996 la emisión monetaria declinó de RD\$16,770.1 millones a RD\$15,729.8 millones, 6.2% menos.

Por el contrario los préstamos bancarios subieron de RD\$25,264.6 millones a RD\$27,620.8 millones, para un aumento de 9.3%.

El activo del Banco Nacional de la Vivienda (BNV) al 30 de junio de 1996 ascendió a RD\$1,207 millones 240 mil 805, el capital contable a RD\$185 millones 829 mil 664, equivalente al 15.39% del activo; cartera de préstamos neta RD\$466 millones 647 mil 808, 38.65%; activo fijo RD\$17 millones 491 mil 319, 1.45%; los depósitos del público en moneda nacional RD\$318 millones 432 mil 641 y la utilidad neta RD\$16 millones 262 mil 961, equivalente a 1.34% del activo y al 8.75% del patrimonio.

...

Al final del primer semestre del presente año el Banco Central había colocado un total de RD\$1,868.2 millones en certificados de participación distribuidos en 33% utilizado como encaje legal de los bancos comerciales, 27% del público, 26.1% de Refidomsa, 4.43% de encaje legal de las asociaciones de ahorros y préstamos, 0.8% del BNV y 0.7% otros.